

Chitré, 30 de noviembre de 2023.



Ingeniero
JAIME OCAÑA
Director Regional Encargado
Ministerio de Ambiente de la provincia de Herrera
En su despacho

Respetado Señor Director:

Quien suscribe, **JIHONG ZHONG**, varón, mayor de edad, con cédula E-6-61122, con domicilio en Auto Repuestos Chong, junto a la intersección de la Vía de Circunvalación y la Avenida Ranaldo Camarano, ciudad de Chitré, donde recibo notificaciones personales y profesionales, en calidad de Promotor (Persona Natural), presento ante su Despacho el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto **REFORMA Y EXPANSIÓN A SEGUNDO NIVEL DE LOCAL COMERCIAL EXISTENTE** para su respectiva evaluación.

El proyecto se desarrollaría sobre el **Folio Real N° 18553**, Código de Ubicación 6001, localizado, de acuerdo con el certificado de Registro Público, en el corregimiento de Chitré cabecera, aunque la división política reciente lo ubican dentro del corregimiento de Llano Bonito, distrito de Chitré, provincia de Herrera.

El Estudio ha sido clasificado como **Categoría I** debido a que genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, en base al análisis de los Criterios de Protección Ambiental indicados en el Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, "Que reglamenta el Capítulo III del título II del texto único de Ley 41 de 1998, sobre el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, y se dictan otras disposiciones".

El Estudio está conformado por 207 páginas, de acuerdo con contenido mínimo indicado en el Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, incluyendo los anexos. El Estudio estuvo a cargo de los consultores ambientales Eliécer Osorio, con Registro IAR-025-99, y José Florez, con Registro IAR-075-98, ambos activos en el Registro de Consultores del Ministerio de Ambiente.

Adjunto se presenta el ejemplar impreso del Estudio (original) y dos discos compactos de respaldo (formato digital). Para la notificación correspondiente pueden localizarme a los teléfonos 6383-8880, 6284-6827 o 6517-1080. También me pueden escribir al correo electrónico: osorioeliecerantonio@gmail.com.

De usted, muy atentamente,

Jihong Zhong
Promotor

Fundamento de Derecho:

- Ley N° 41 de 1 de julio de 1998.
- Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023.

Yo, hago constar que he efectuado 4 firma(s)
plasmada(s) en este documento, con la(s) que
aparecen(a) en el(s) documento(s) de identidad
personal o en su(s) fotocopia(s), y en mi opinión
son similares, por lo que la(s) considero
auténticas.

Jihong Zhong E-6-61122
30 NOV 2023
Herrera,
Testigo: Lidia Rita Belén Huerta Solís
Notaria Pública de Herrera
Festigo: Willy Pérez

